



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España

a favor de

Don Julio CANCER, domiciliado en Juan Soler num. 5 (Ventas) Madrid

por

UN DISPOSITIVO PARA LA OBTENCION DE LA PARADA DE UN MOTOR ELECTRICO  
O DE UNA MAQUINA ACCIONADA POR EL, EN UN PUNTO DETERMINADO.-

====oOo=====

En muchos casos se precisa que un motor electrico o un mecanismo accionado por él, se detenga exactamente en un punto despues de un determinado numero de vueltas o de haber realizado un ciclo completo de trabajo. Tal ocurre por ejemplo, en las maquinas automaticas accionadas por la introduccion de una moneda, en las cuales una vez  
5 realizado su ciclo de trabajo, debe lograrse una detencion del mecanismo en el mismo punto, para que quede en disposicion de ser accionado nuevamente por la introduccion de otra moneda.

10 En principio, para conseguir esta finalidad, bastara disponer un mecanismo que corte automaticamente la corriente en el momento en



19 MAYO 1932

que el motor debe detenerse y que lo haga girar en sentido contrario hasta hacerle desandar las vueltas que por efecto de la inercia hubiera dado mas alla del punto d eterminado de parada. Si este retroceso fuera excesivo, el mecanismo entrará nuevamente en funcion para  
 15 hacer girar el motor hacia adelante y asi sucesivamente en movimientos oscilatorios de menor amplitud cada vez hasta lograr la detencion en el punto exacto.

La presente invencion resuelve plenamente este problema, con los medios que se describen a continuacion, haciendo referencia al adjunto  
 20 dibujo, en el que se ha representado en forma esquematica una forma de ejecucion dada a titulo de ejemplo.

El esquema de que se hace referencia presenta una instalacion electrica en la que un medio que establezca contacto entre los puntos P y P' (por ejemplo la introduccion de una moneda) hace funcionar un motor  
 25 electrico M, durante un ciclo d eterminado de trabajo. Con el fin de que este ciclo termine exactamente en un punto deseado y pueda repetirse con una amplitud identica por introduccion sucesiva de monedas entre los puntos P y P', se establece intercalado en el circuito un electroiman E que sera accionado por la corriente que entra por L y  
 30 que atraera los contactos B y B' que cerraran circuito con los contactos C y C' produciendo el funcionamiento del motor.

Unido a este motor por una demultiplicacion apropiada se encuentra un anillo A constituido en material aislante y recubierto en toda su circunferencia a excepcion de una cuarta parte de la misma de un anillo  
 35 llo metalico A', sobre el que descansan cuatro escobillas A y A' que en estado de reposo se apoya sobre los limites de la parte no metalica

La union entre este cilindro y el motor es tal que el cilindro dé una sola revolucion durante todo el ciclo de revoluciones que el motor haya de efectuar para realizar su trabajo.

40 El funcionamiento es el siguiente: el contacto momentaneo entre P y P' producido por la introduccion de la moneda, provoca como antes se in-



MAYO 1952.

45 uicó el accionamiento momentaneo del electroiman E y el contacto entre los puntos B-B' y C-C' y como consecuencia el arranque del motor que arrastrará en su marcha al cilindro A. Al cesar el contacto entre P y P' contacto momentaneo por el paso de la moneda, el electroiman E recobra su inactividad y los puntos A y A' bajo la accion de un muelle recuperan su primitiva posicion de contacto con D y D' y pierden el contacto D y D', pero el motor sigue marchando en virtud de que al iniciarse su arranque ha provocado el contacto del anillo metalico del cilindro A con la escobilla H, y asi continua hasta que verificada una vuelta completa del cilindro, las dos escobillas H y H' entran nuevamente en contacto con la parte no metalica. Perdido asi el contacto de la escobilla H con la parte metalica, la corriente queda interrumpida y el motor teoricamente parado; pero como el efecto de inercia obliga-  
55 ra a su rotor a continuar girando, arrastrará el cilindro A, provocando el contacto de su parte metalica con la escobilla H'. Este contacto, provoca un restablecimiento del circuito del motor pero con los polos cambiados como se aprecia en el esquema y en consecuencia obliga a girar al motor en sentido inverso, hasta perder su contacto con la parte  
60 metalica. Si este giro inverso del motor sobrepasa por inercia el punto predeterminado el contacto H, entrara a su vez en contacto con la parte metalica del cilindro y provocara un nuevo movimiento del motor en sentido directo y asi sucesivamente en amplitud cada vez menor hasta llegar a la parada absoluta en el punto deseado.

65 Aun cuando en la descripcion se hace referencia a las maquinas accionadas por monedas debe entenderse que esto es unicamente a los fines de claridad de la descripcion pero que la aplicacion del invento se extiende a no importa que mecanismos.

N O T A.  
=====

La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

70 1.- Un dispositivo para la obtencion de la parada de un motor elec-



19 MAYO 1932

trico o de una maquina accionada por el, en un punto determinado, ca-  
racterizado esencialmente por el establecimiento de un cilindro de  
material aislante provisto de un anillo metalico en sus tres cuartas  
partes de circunferencia y sobre el cual se establecen dos escobillas  
75 que en posicion de reposo se apoyan sobre los limites de la parte no  
metalica, en forma tal que el ciclo completo de revoluciones que ha de  
efectuar el motor, produzca una sola revolucion de dicho cilindro, de  
forma que al terminar esta revolucion y perder contacto las escobillas  
con la parte metalica, quede interrumpido el circuito electrico.

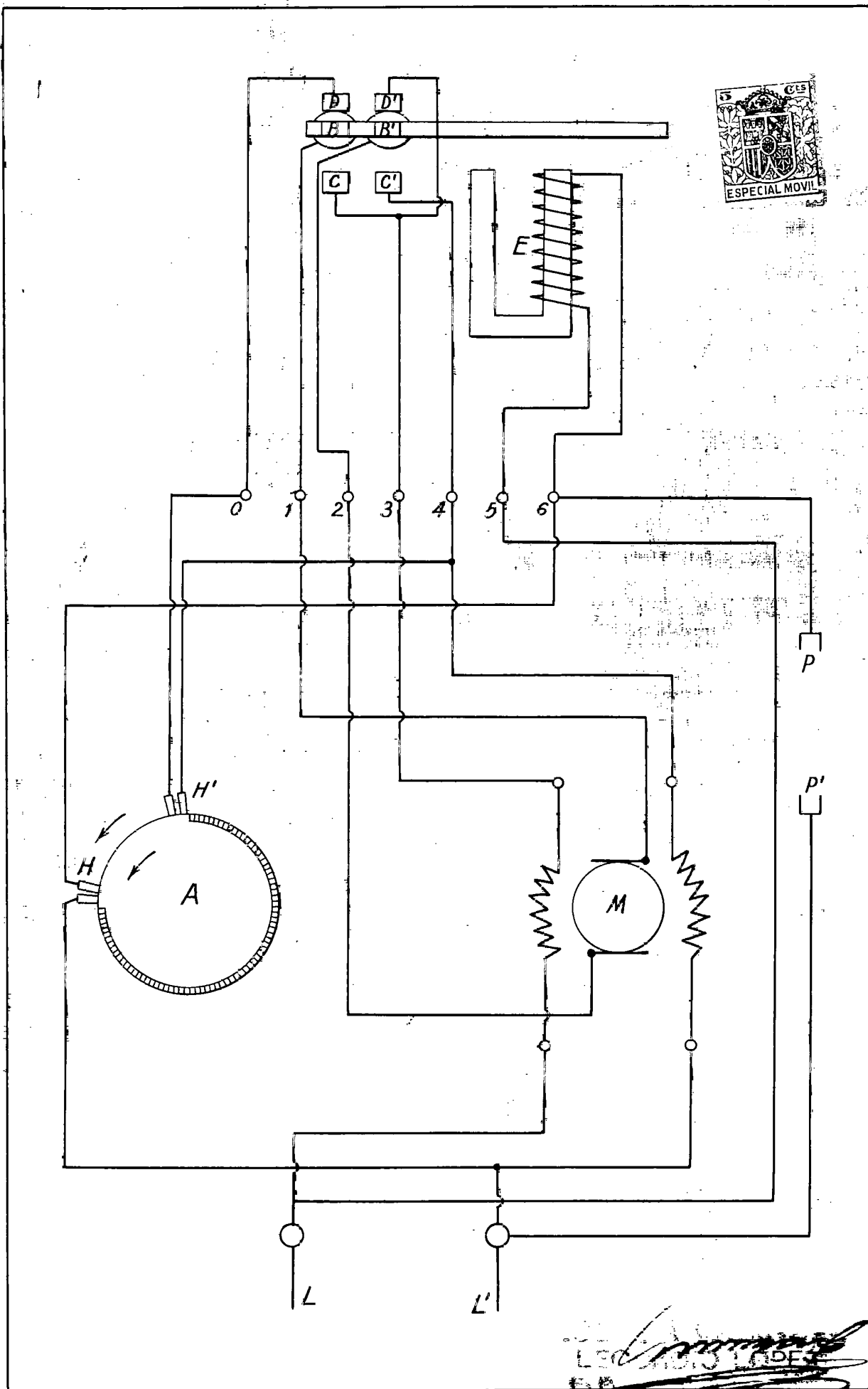
80 2.- Un dispositivo segun 1, caracterizado por que con el fin de con-  
trarrestar el efecto de inercia del rotor del motor que lleva a este  
a continuar su movimiento de giro despues de interrumpida la corrien-  
te, cada una de las escobillas que se apoyan sobre el cilindro invier-  
te el sentido de los polos y como consecuencia la direccion de giro  
85 del rotor del motor, en forma tal que al sobrepasar este su punto de-  
terminado de parada y arrastrar el cilindro provoca contactos sucesi-  
vos de las escobillas con la parte metalica y movimientos invertidos  
del rotor de menor amplitud hasta llegar al punto de reposo del cilin-  
dro que corresponde al apoyo de las escobillas sobre la parte aislante  
90 y respectivamente al punto exacto de detencion del motor que habia si-  
do predeterminado.

3.- En resumen se reivindica como de exclusiva invencion y como ob-  
jeto sobre el que ha de recaer la patente que solicita por veinte años  
en España: UN DISPOSITIVO PARA LA OBTENCION DE LA PARADA DE UN MOTOR  
95 ELECTRICO O DE UNA MAQUINA ACCIONADA POR ÉL. EN UN PUNTO DETERMINADO

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de  
cuatro hojas y dibujos adjuntos.

Madrid 19 de mayo de 1932  
LEOCADIO LOPEZ Y LOPEZ

P.P.



*Julio Gancer*  
ESPECIAL MOVIL